

**Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información
y Comunicación (OPTIC)**

Comité de Compras y Contrataciones
Referencia : OPTIC- CCC-CP-2018-0002

Acta de adjudicación del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), celebrada en fecha seis (6) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las nueve (9:00 a.m.), horas de la mañana, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y de la **OPTIC** en dicha Oficina, previa convocatoria realizada por la **Lic. Anny Yadirys Arias Lorenzo**, Gerente del Departamento de Recursos Humanos, en su calidad de representante en este comité del Ing. Armando Garcia, Director General, quien la preside.

Esta reunión contó con la participación presencial de los miembros del Comité; a saber: **Lic. Anny Yadirys Arias Lorenzo**, Gerente del Departamento de Recursos Humanos, quien actúa en representación del **Ing. Armando García**, Director General, **Licda. Santa García**, Directora Administrativa y Financiera, miembro; **Dr. José Luis Hernández**, Gerente Departamento Jurídico, miembro; **Licda. Bibian Cuevas**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro; y el **Lic. Paolo Gómez**, Director Técnico y Encargado Interino del Departamento de Planificación y Desarrollo, miembro.

Inmediatamente, la **Lic. Anny Yadirys Arias Lorenzo**, indicó que la Agenda a tratar era la siguiente:

- 1.- **Adjudicar el proceso marcado con la referencia : OPTIC-CCC-CP-2018-0002 a la compañía más idonea para la institución requiriente.**

Empresas participantes:

1. **MAGNA MOTORS, S.A.**
2. **CESAR MOTORS, C. POR A.**

- **Este comité de Compras y Contrataciones de la OPTIC, determinó a unanimidad lo que se describe a continuación:**


PRIMERO: Que tomando en cuenta la idoneidad y el precio, este comité de Compras y Contrataciones de la OPTIC, determinó, que la compañía **CESAR MOTORS C. POR A.** Tiene el precio más bajo que la compañía **MAGNA MOTORS, S.A**, ya que la propuesta Técnica evaluada de ambos vehículo automáticos, diesel, del año 2018 y con todas las características requeridas en nuestro pliego de condiciones específicas, el que aferta la compañía **CESAR MOTORS, C. POR A.** Posee el mejor precio para beneficio de la institución requiriente.

3h.
A
PC
EE

SEGUNDO: En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones, **ADJUDICA** el proceso marcado con la referencia: **OPTIC-CCC-CP-2018-0002** a la compañía **CESAR MOTORS, C. POR A.**

2. A continuación, se expuso una breve explicación del rol del Comité que se encontraba reunido, el cual consistía en **ADJUDICAR** el proceso marcado con la referencia: **OPTIC-CCC-CP-2018-0002**, a la mejor oferta presentada.

No habiendo más nada que tratar, se dio por terminada la reunión, siendo las nueve y treinta (9:30 a.m.) horas de la mañana, del día y fecha indicados al inicio de esta acta, en la ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.



Lic. Anny Arias en representación del
Ing. Armando García
Director General.



Lic. Santa García
Gerente Administrativa y Financiera.



Dr. José Luis Hernández
Gerente Jurídico.



Lic. Bibian Cuevas
Responsable de la Oficina de Libre
Acceso a la Información.



Lic. Paolo Gómez
Director Técnico y encargado interino
Del departamento de Planificación y Desarrollo.

